



00201053384

**PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS  
PROFESIONALES DE DANZA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Página 1 de 2

Espacio reservado para registro administrativo



**GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Centro en el que se solicita la inscripción

Localidad del Centro

Convocatoria

Fecha de la convocatoria

Registro en el centro

Nº de Identificación Escolar

*(Espacio sombreado a rellenar por la Administración)*

## Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Nacionalidad

Sexo

 Mujer.  Varón.

Edad (al cierre de matrícula)

País de nacimiento

Provincia de nacimiento

Municipio de nacimiento

Localidad de nacimiento

Representante legal *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante)*

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

CP

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Localidad

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

*Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.*

## Objeto de la solicitud

**INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA EN LA ESPECIALIDAD Y CURSO QUE SE INDICA:**

Especialidad:

 Danza clásica Danza española

Curso en el que desea inscribirse:

 1.º Otro:

Discapacidad

 Si

TDAH

 Si

Tipo de adaptación solicitada

 TIEMPO MEDIOS OTRA

**ESPECIFICAR  
ADAPTACIÓN**

Observaciones

*Continúa en página siguiente.*



00201053384

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Documentación que debe aportarse

- Justificante de pago de los derechos de examen.
- Certificado acreditativo del grado de discapacidad, si procede, de otra Comunidad Autónoma.
- Informe médico del diagnóstico clínico de TDAH, expedido por un Servicio de salud público.

(Marcar con "X" lo que corresponda).

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > Al Servicio de Verificación de datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.
- > A la Consejería competente en materia de discapacidad, la consulta de datos de discapacidad reconocida por la Administración del Principado de Asturias.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

### La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: Sr./a Director/a del Conservatorio Profesional de Música y Danza de Gijón.

*Firma,*

En

a

de

de

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado "Base de datos del Sistema de Administración Unificada de Centros Educativos (SAUCE)" de su titularidad, cuya finalidad es la gestión administrativa y educativa de centros docentes del Principado de Asturias. Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la Comunidad Autónoma, a otros órganos de la Administración del Estado, a Hacienda pública y administración tributaria, al CTA, a la Universidad de Oviedo y a entidades de crédito.

Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior.

Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/ Trece Rosas, 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de las Administraciones Públicas. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012** o **985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a [www.asturias.es](http://www.asturias.es). También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.